Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (D.O.F. 26/01/2017), así como los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (D.O.F. 26/01/2018), tienen por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales. El Instituto Politécnico Nacional, como sujeto obligado de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, protege los datos personales de toda la comunidad politécnica, apegándose a la regulación en la materia.

Por ello se exhorta a todos los servidores públicos de las Unidades Académicas y Administrativas de este Instituto a hacer conciencia de la obligación que tienen del correcto tratamiento de cualquier información que contenga datos personales que obren en soportes físicos o electrónicos, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.